

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44797 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1012/2012, por auto de 12/12/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Contenedores Cayfer, S.L.U., con NIF B20865267, con domicilio en Polígono Industrial Itziar -Parcela M- Pabellón n.º M-1 - 20829 Itziar-Deba y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Itziar.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es: Gemma Ortiz Rodríguez, Economista, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Igentea, n.º 2, 1.º izda, 20003 Donostia - San Sebastián y e-mail: gortiz@grupozubizarreta.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia -San Sebastián, 12 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083967-1